

NOMBRE DE LA EMPRESA: **VERONICA ESPERANZA GONZALEZ DE ALFARO (1217-071284-104-2)**

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR CLASES DE BORDADO, EN EL PROYECTO A DESARROLLAR EN EL COMPLEJO EDUCATIVO "PROF. JOSÉ WALTER ESCOLERO NÚÑEZ", EN EL MUNICIPIO DE COMACARAN, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN SAN MIGUEL, según el siguiente detalle:</p> <p>Horas clases</p> <p>Las clases serán impartidas los días viernes de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., en las fechas del 08 de julio al 26 de agosto de 2016. (exceptuando clases el 04 de agosto por vacación) *</p> <p>*Se desarrollaran 6 jornadas de 3 horas y la última jornada de 2 horas.</p> <p>Lugar: Complejo Educativo "Prof. José Walter Escolero Núñez" del Municipio de Comacarán, departamento de San Miguel.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>- Temario de técnicas a desarrollar: Se impartirá enseñanzas diversas tales como: elaboración de bordados a mano, utilizando las técnicas del bordado español y de listón.</p> <p>Administrador de la orden de compra: Silvia Magdalena Saade Osorio, encargada de la Agencia de La Caja en San Miguel.</p> <p>**SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES**</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
			\$ 160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA, AL FINALIZAR EL CURSO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

otización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

Realizado
UACI




ADJUDICADO
Gerente




Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4131

PRESUPUESTO
Recibido: 

7-7-16

RECIBIDO
CONTABILIDAD
01/07/2016